CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUGUAYACANCIA LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

A FAVOR DE:

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

CARLA MIHALACHE GUAITA

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

CUANTIA: 540, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; Los comparecientes son Ecuatorianos,

domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el ocho de octubre del año dos mil nueve; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de

participaciones el capital de la Compañia **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, queda integrado asi.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	270				
CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	270				
CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO	360	100		360	360
CARLA MIHALACHE GUAITA		90	270	360	360
FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO		80		80	80
TOTAL	900	270	270	800	800

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1.00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantia de esta escritura es de quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $540.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN**: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el articulo ciento trece de la Ley de Compañias.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Celebrada el quince de julio del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cien (100) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus noventa (90) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE GUAITA**; **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas setenta (270) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**, la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de

Firma el Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matricula profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

C.C. 210011664-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

C.C.210007154-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

C.C. [illegible]

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

C.C. 210011665-2.

CARLA MIHALACHE GUAITA

C.C. 210049556-9.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

C.c. 080056584-8

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doscientos diecinueve, bajo el numero: Tres mil selecientos diecinueve, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS Y JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA Y FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.**

Nueva Loja, 30 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: Rocio Elizalde
34500

CIUDADANIA
BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
22 AGOSTO 1982
003- 0490 00074 M
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1982

ECUATORIANA E3333V2222
CASADO KELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
RUFINO BUCHELI CUETTA
NOMAR ISRAEL DELGADO
LAGO AGRIO 16/12/2009
16/12/2021
REN 2117566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

210007259-1
CEDULA

BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS NOMBRES

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES

032

032 - 0119 2100132279

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ ROMERO MELLY BEATRIZ

SUCUMBIOS

PROVINCIA: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN: NUEVA LOJA
0
NUEVA LOJA
CANTÓN: PARROQUIA:
ZONA:

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANIA 092302916-9
GUERRERO MACIAS CRISTHIAN ORLANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 ABRIL 1986
003-T 0088 00879 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1993

ECUATORIANA****** V333313222
CASADO ORELLANA CALDERON JESSICA JESS
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
GUERRERO ANGEL HERIBERTO
MACIAS BOHORQUEZ JEMMY
LAGO AGRIO 29/10/2010
29/10/2022
REN 3318444

CERTIFICADO DE VOTACION

092302916-9
MACIAS CRISTHIAN ORLANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CALDERON
JESSICA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
CRISTHIAN ORLANDO
GUERRERO MACIAS

2100116652

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA PINEDA ALFREDO RENAULT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DEL GADO ESMERALDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPIDICIÓN
QUITO
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-18

E1343A1141

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIONES GENERALES Y PROVINCIALES

044

044 - 0149 2100116652

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
ORELLANA CALDERON JESSICA JESSENIA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NUEVA LOJA
PARROQUIA

0
NUEVA LOJA
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 2100115645
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 FEBRO 1985
004-A 0347 03083 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

CASADO CARLA MIHALACCHE RUAITA
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARNALDO DE JESUS ORELLANA
MARIA FABIOLA DELGADO
SUMINAHUI 27/03/2009
27/03/2021
REN 0867601

052
052 - 0260
NUMERO DE CERTIFICADO
2100115645
CEDULA
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA
NUEVA LOJA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

210049556-9

MIHALACHE GUAITA CARLA

COTOPAXI

LATACUNGA

LA MATRIZ

ECUATORIANA

CHRISTIAN A

ORELLANA DELGADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIHALACHE FRANZ DANILOF

GUAITA MARIA ROSARIO

QUITO

2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-14

039

039 - 0052 2100495669

MIHALACHE GUAITA CARLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 080056584-8
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
ESMERALDAS/RIO VERDE/ROCAFUERTE
10 NOVIEMBRE 1952
011 - 0053 08663 M
ESMERALDAS/[illegible]
ESMERALDAS [illegible] 1977

ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ROSARIO BUATTA CHANCUS
SUPERIOR ESTUDIANTE
SACARIAS MIHALACHE
[illegible] MOLANO
[illegible] 08/09/2005
[illegible]/09/2017
REN 00[illegible]

046
046 - 0116 0800565848
NUMERO DE INSCRIPCION CEDULA
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CIUDAD
DIRECCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA
[illegible]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUGUAYACAN CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 15 días del mes de Julio del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante, signado con el numero de cedula de ciudadanía **210011664-5**.

El señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Bachiller en Ciencias; signado con el numero de cedula de ciudadanía **210007154-1**.

El señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; signado con el numero de cedula de ciudadanía **092302916-9**.

Preside la sesión el Presidente, el señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de noventa participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de doscientos setenta participaciones del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, al cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO al cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS propone al señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, propone a la señora CARLA MIHALACHE GUAITA como nueva Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

La señora CARLA MIHALACHE GUAITA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que declarara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se da lectura de el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas y el secretario que certifica.

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 2100116564-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C.2100071164-1.

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 0923029169-9.

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señora -

CARLA MIHALACHE GUAITA.-

Presente -

Estimada señora **MIHALACHE** -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio 15 de Julio del 2013 le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011564-6

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirio, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señor.-

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.-

Presente.-

Estimado señor **MIHALACHE**.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013, le nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 092302916-9.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 060056584-5.
PRESIDENTE

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesiòn de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132247-9

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011664-5.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El dia 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C.

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C.-210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132287-9

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 080056584-8.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**
Cedula de Ciudadanía: **092302916-9.**
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: **JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON**
Cedula de Ciudadanía: 210011655-2

Cesionario

Nombre: **CARLA MIHALACHE GUAITA**
Cedula de Ciudadanía: **210049556-9**
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
Cedula de Ciudadanía. 092302916-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
Cedula de Ciudadanía: 210011665-2

CRISTRIAN ORLANDO GUERRERO
C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
C.C. 210011665-2

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veintiséis de julio del año dos mil trece; La cesión de quinientas cuarenta (540) participaciones de los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS, JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de los señores **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA, FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO** que pose en la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 26 de Julio del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUGUAYACANCIA LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

A FAVOR DE:

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

CARLA MIHALACHE GUAITA

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

CUANTIA: 540, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; Los comparecientes son Ecuatorianos,

domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el ocho de octubre del año dos mil nueve; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de

participaciones el capital de la Compañia **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, queda integrado asi.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	270				
CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	270				
CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO	360	100		360	360
CARLA MIHALACHE GUAITA		90	270	360	360
FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO		80		80	80
TOTAL	900	270	270	800	800

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1.00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantia de esta escritura es de quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $540.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN**: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el articulo ciento trece de la Ley de Compañias.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Celebrada el quince de julio del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cien (100) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus noventa (90) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE GUAITA**; **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas setenta (270) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**, la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de

Firma el Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matricula profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

C.C. 210011664-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

C.C.210007154-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

C.C. [illegible]

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

C.C. 210011665-2.

CARLA MIHALACHE GUAITA

C.C. 210049556-9.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

C.c. 080056584-8

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doscientos diecinueve, bajo el numero: Tres mil selecientos diecinueve, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS Y JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA Y FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.**

Nueva Loja, 30 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: Rocio Elizalde
34500

CIUDADANIA
BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
22 AGOSTO 1982
003- 0490 00074 M
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1982

ECUATORIANA E3333V2222
CASADO KELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
RUFINO BUCHELI CUETTA
NOMAR ISRAEL DELGADO
LAGO AGRIO 16/12/2009
16/12/2021
REN 2117566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

210007259-1
CEDULA

BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS NOMBRES

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES

032

032 - 0119 2100132279

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ ROMERO MELLY BEATRIZ

SUCUMBIOS

PROVINCIA: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN: NUEVA LOJA
0
NUEVA LOJA
CANTÓN: PARROQUIA:
ZONA:

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANIA 092302916-9
GUERRERO MACIAS CRISTHIAN ORLANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 ABRIL 1986
003-T 0088 00879 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1993

ECUATORIANA****** V333313222
CASADO ORELLANA CALDERON JESSICA JESS
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
GUERRERO ANGEL HERIBERTO
MACIAS BOHORQUEZ JEMMY
LAGO AGRIO 29/10/2010
29/10/2022
REN 3318444

CERTIFICADO DE VOTACION

092302916-9
MACIAS CRISTHIAN ORLANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CALDERON
JESSICA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
CRISTHIAN ORLANDO
GUERRERO MACIAS

2100116652

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA PINEDA ALFREDO RENAULT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DEL GADO ESMERALDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPIDICIÓN
QUITO
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-18

E1343A1141

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIONES GENERALES Y PROVINCIALES

044

044 - 0149

2100116652

NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA CALDERON JESSICA JESSENIA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NUEVA LOJA
PARROQUIA

0
NUEVA LOJA
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 2100115645
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 FEBRO 1985
004-A 0347 03083 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

CASADO CARLA MIHALACCHE RUAITA
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARNALDO DE JESUS ORELLANA
MARIA FABIOLA DELGADO
SUMINAHUI 27/03/2009
27/03/2021
REN 0867601

052
052 - 0260
NUMERO DE CERTIFICADO
2100115645
CEDULA
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA
NUEVA LOJA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

210049556-9

MIHALACHE GUAITA CARLA

COTOPAXI

LATACUNGA

LA MATRIZ

ECUATORIANA

CHRISTIAN A

ORELLANA DELGADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIHALACHE FRANZ DANILOF

GUAITA MARIA ROSARIO

QUITO

2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-14

039

039 - 0052 2100495669

MIHALACHE GUAITA CARLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 080056584-8
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
ESMERALDAS/RIO VERDE/ROCAFUERTE
10 NOVIEMBRE 1952
011 - 0053 08663 M
ESMERALDAS/[illegible]
ESMERALDAS [illegible] 1977

ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ROSARIO BUATTA CHANCUS
SUPERIOR ESTUDIANTE
SACARIAS MIHALACHE
[illegible] MOLANO
[illegible] 08/09/2005
[illegible]/09/2017
REN 00[illegible]

046
046 - 0116 0800565848
NUMERO DE INSCRIPCION CEDULA
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUGUAYACAN CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 15 días del mes de Julio del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante, signado con el numero de cedula de ciudadanía **210011664-5**.

El señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Bachiller en Ciencias; signado con el numero de cedula de ciudadanía **210007154-1**.

El señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; signado con el numero de cedula de ciudadanía **092302916-9**.

Preside la sesión el Presidente, el señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de noventa participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de doscientos setenta participaciones del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, al cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO al cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS propone al señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, propone a la señora CARLA MIHALACHE GUAITA como nueva Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

La señora CARLA MIHALACHE GUAITA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que declarara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se da lectura de el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas y el secretario que certifica.

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 2100116564-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C.2100071164-1.

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 0923029169-9.

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señora -

CARLA MIHALACHE GUAITA.-

Presente -

Estimada señora **MIHALACHE** -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio 15 de Julio del 2013 le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011564-6

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirio, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señor.-

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.-

Presente.-

Estimado señor **MIHALACHE**.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013, le nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 092302916-9.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 060056584-5.
PRESIDENTE

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesiòn de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132247-9

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011664-5.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El dia 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C.

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C.-210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132287-9

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 080056584-8.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**
Cedula de Ciudadanía: **092302916-9.**
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: **JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON**
Cedula de Ciudadanía: 210011655-2

Cesionario

Nombre: **CARLA MIHALACHE GUAITA**
Cedula de Ciudadanía: **210049556-9**
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
Cedula de Ciudadanía. 092302916-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
Cedula de Ciudadanía: 210011665-2

CRISTRIAN ORLANDO GUERRERO
C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
C.C. 210011665-2

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veintiséis de julio del año dos mil trece; La cesión de quinientas cuarenta (540) participaciones de los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS, JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de los señores **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA, FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO** que pose en la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 26 de Julio del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUGUAYACANCIA LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

A FAVOR DE:

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

CARLA MIHALACHE GUAITA

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

CUANTIA: 540, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; Los comparecientes son Ecuatorianos,

domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el ocho de octubre del año dos mil nueve; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de

participaciones el capital de la Compañia **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, queda integrado asi.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	270				
CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	270				
CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO	360	100		360	360
CARLA MIHALACHE GUAITA		90	270	360	360
FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO		80		80	80
TOTAL	900	270	270	800	800

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1.00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantia de esta escritura es de quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $540.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN**: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el articulo ciento trece de la Ley de Compañias.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Celebrada el quince de julio del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cien (100) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus noventa (90) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE GUAITA**; **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas setenta (270) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**, la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de

Firma el Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matricula profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

C.C. 210011664-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

C.C.210007154-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

C.C. [illegible]

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

C.C. 210011665-2.

CARLA MIHALACHE GUAITA

C.C. 210049556-9.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

C.c. 080056584-8

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doscientos diecinueve, bajo el numero: Tres mil selecientos diecinueve, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS Y JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA Y FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.**

Nueva Loja, 30 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: Rocio Elizalde
34500

CIUDADANIA
BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
22 AGOSTO 1982
003- 0490 00074 M
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1982

ECUATORIANA E3333V2222
CASADO KELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
RUFINO BUCHELI CUETTA
NOMAR ISRAEL DELGADO
LAGO AGRIO 16/12/2009
16/12/2021
REN 2117566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

210007259-1
CEDULA

BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS NOMBRES

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES

032

032 - 0119 2100132279

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ ROMERO MELLY BEATRIZ

SUCUMBIOS

PROVINCIA: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN: NUEVA LOJA
0
NUEVA LOJA
CANTÓN: PARROQUIA:
ZONA:

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANIA 092302916-9
GUERRERO MACIAS CRISTHIAN ORLANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 ABRIL 1986
003-T 0088 00879 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1993

ECUATORIANA****** V333313222
CASADO ORELLANA CALDERON JESSICA JESS
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
GUERRERO ANGEL HERIBERTO
MACIAS BOHORQUEZ JEMMY
LAGO AGRIO 29/10/2010
29/10/2022
REN 3318444

CERTIFICADO DE VOTACION

092302916-9
MACIAS CRISTHIAN ORLANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CALDERON
JESSICA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
CRISTHIAN ORLANDO
GUERRERO MACIAS

2100116652

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA PINEDA ALFREDO RENAULT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DEL GADO ESMERALDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPIDICIÓN
QUITO
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-18

E1343A1141

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIONES GENERALES Y PROVINCIALES

044

044 - 0149 2100116652

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
ORELLANA CALDERON JESSICA JESSENIA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NUEVA LOJA
PARROQUIA

0
NUEVA LOJA
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 2100115645
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 FEBRO 1985
004-A 0347 03083 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

CASADO CARLA MIHALACCHE RUAITA
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARNALDO DE JESUS ORELLANA
MARIA FABIOLA DELGADO
SUMINAHUI 27/03/2009
27/03/2021
REN 0867601

052
052 - 0260
NUMERO DE CERTIFICADO
2100115645
CEDULA
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA
NUEVA LOJA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

210049556-9

MIHALACHE GUAITA CARLA

COTOPAXI

LATACUNGA

LA MATRIZ

ECUATORIANA

CHRISTIAN A

ORELLANA DELGADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIHALACHE FRANZ DANILOF

GUAITA MARIA ROSARIO

QUITO

2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-14

039

039 - 0052 2100495669

MIHALACHE GUAITA CARLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 080056584-8
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
ESMERALDAS/RIO VERDE/ROCAFUERTE
10 NOVIEMBRE 1962
011 - 0053 08663 M
ESMERALDAS/[illegible]
ESMERALDAS [illegible] 1977

ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ROSARIO BUATTA CHANCUS
SUPERIOR ESTUDIANTE
SACARIAS MIHALACHE
[illegible] MOLANO
[illegible] 08/09/2005
[illegible]/09/2017
REN 00[illegible]

046
046 - 0116 0800565848
NUMERO DE INSCRIPCION CEDULA
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUGUAYACAN CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 15 días del mes de Julio del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante, signado con el numero de cedula de ciudadanía **210011664-5**.

El señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Bachiller en Ciencias; signado con el numero de cedula de ciudadanía **210007154-1**.

El señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; signado con el numero de cedula de ciudadanía **092302916-9**.

Preside la sesión el Presidente, el señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de noventa participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de doscientos setenta participaciones del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, al cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO al cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS propone al señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, propone a la señora CARLA MIHALACHE GUAITA como nueva Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

La señora CARLA MIHALACHE GUAITA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que declarara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se da lectura de el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas y el secretario que certifica.

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 2100116564-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C.2100071164-1.

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 0923029169-9.

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señora -

CARLA MIHALACHE GUAITA.-

Presente -

Estimada señora **MIHALACHE** -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio 15 de Julio del 2013 le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011564-6

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirio, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señor.-

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.-

Presente.-

Estimado señor **MIHALACHE**.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013, le nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 092302916-9.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 060056584-5.
PRESIDENTE

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesiòn de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132247-9

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011664-5.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El dia 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C.

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C.-210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132287-9

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 080056584-8.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**
Cedula de Ciudadanía: **092302916-9.**
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: **JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON**
Cedula de Ciudadanía: 210011655-2

Cesionario

Nombre: **CARLA MIHALACHE GUAITA**
Cedula de Ciudadanía: **210049556-9**
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
Cedula de Ciudadanía. 092302916-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
Cedula de Ciudadanía: 210011665-2

CRISTRIAN ORLANDO GUERRERO
C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
C.C. 210011665-2

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veintiséis de julio del año dos mil trece; La cesión de quinientas cuarenta (540) participaciones de los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS, JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de los señores **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA, FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO** que pose en la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 26 de Julio del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUGUAYACANCIA LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

A FAVOR DE:

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

CARLA MIHALACHE GUAITA

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

CUANTIA: 540, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; Los comparecientes son Ecuatorianos,

domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado con JESSICA JESSENIA ORELLANA CALLDERON, de ocupación empleado privado; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado con **NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO**, de ocupación bachiller en ciencias sociales; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **CARLA MIHALACHE GUAITA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el ocho de octubre del año dos mil nueve; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de

participaciones el capital de la Compañia **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, queda integrado asi.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO	270				
CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS	270				
CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO	360	100		360	360
CARLA MIHALACHE GUAITA		90	270	360	360
FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO		80		80	80
TOTAL	900	270	270	800	800

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1.00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantia de esta escritura es de quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $540.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN**: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el articulo ciento trece de la Ley de Compañias.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Celebrada el quince de julio del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, para que ceda sus doscientas setenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cien (100) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus noventa (90) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**; **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE GUAITA**; **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas setenta (270) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**, la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de

Firma el Abogado. Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matricula profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO

C.C. 210011664-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO

C.C.210007154-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO

C.C. [illegible]

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS

C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON

C.C. 210011665-2.

CARLA MIHALACHE GUAITA

C.C. 210049556-9.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO

C.c. 080056584-8

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doscientos diecinueve, bajo el numero: Tres mil selecientos diecinueve, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS Y JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA Y FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.**

Nueva Loja, 30 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: Rocio Elizalde
34500

CIUDADANIA
BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
22 AGOSTO 1982
003- 0490 00074 M
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1982

ECUATORIANA E3333V2222
CASADO KELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
RUFINO BUCHELI CUETTA
NOMAR ISRAEL DELGADO
LAGO AGRIO 16/12/2009
16/12/2021
REN 2117566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

210007259-1
CEDULA

BUCHELI DELGADO LUIS ALBERTO
APELLIDOS NOMBRES

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES

032

032 - 0119 2100132279

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ ROMERO MELLY BEATRIZ

SUCUMBIOS

PROVINCIA: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN: NUEVA LOJA
0
NUEVA LOJA
CANTÓN: PARROQUIA:
ZONA:

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANIA 092302916-9
GUERRERO MACIAS CRISTHIAN ORLANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 ABRIL 1986
003-T 0088 00879 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1993

ECUATORIANA****** V333313222
CASADO ORELLANA CALDERON JESSICA JESS
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
GUERRERO ANGEL HERIBERTO
MACIAS BOHORQUEZ JEMMY
LAGO AGRIO 29/10/2010
29/10/2022
REN 3318444

CERTIFICADO DE VOTACION

092302916-9
MACIAS CRISTHIAN ORLANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CALDERON
JESSICA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
CRISTHIAN ORLANDO
GUERRERO MACIAS

2100116652

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA PINEDA ALFREDO RENAULT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DEL GADO ESMERALDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPIDICIÓN
QUITO
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-18

E1343A1141

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIONES GENERALES Y PROVINCIALES

044

044 - 0149

2100116652

NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA CALDERON JESSICA JESSENIA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NUEVA LOJA
PARROQUIA

0
NUEVA LOJA
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 2100115645
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 FEBRERO 1985
004-A 0347 03083 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

CASADO CARLA MIHALACCHE RUAITA
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARNALDO DE JESUS ORELLANA
MARIA FABIOLA DELGADO
SUMINAHUI 27/03/2009
27/03/2021
REN 0867601

052
052 - 0260
NUMERO DE CERTIFICADO
2100115645
CEDULA
ORELLANA DELGADO CHRISTIAN ARNALDO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA
NUEVA LOJA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

210049556-9

MIHALACHE GUAITA CARLA

COTOPAXI

LATACUNGA

LA MATRIZ

ECUATORIANA

CHRISTIAN A

ORELLANA DELGADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIHALACHE FRANZ DANILOF

GUAITA MARIA ROSARIO

QUITO

2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-14

039

039 - 0052 2100495669

MIHALACHE GUAITA CARLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 080056584-8
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
ESMERALDAS/RIO VERDE/ROCAFUERTE
10 NOVIEMBRE 1952
011 - 0053 08663 M
ESMERALDAS/[illegible]
ESMERALDAS [illegible] 1977

ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ROSARIO BUATTA CHANCUS
SUPERIOR ESTUDIANTE
SACARIAS MIHALACHE
[illegible] MOLANO
[illegible] 08/09/2005
[illegible]/09/2017
REN 00[illegible]

046
046 - 0116 0800565848
NUMERO DE INSCRIPCION CEDULA
MIHALACHE MOLANO FRANZ DANILOF
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCION
NUEVA LOJA
PARROQUIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUGUAYACAN CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 15 días del mes de Julio del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante, signado con el numero de cedula de ciudadanía **210011664-5**.

El señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación Bachiller en Ciencias; signado con el numero de cedula de ciudadanía **210007154-1**.

El señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado; signado con el numero de cedula de ciudadanía **092302916-9**.

Preside la sesión el Presidente, el señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de noventa participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor del señor **FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de doscientos setenta participaciones del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS** de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** a favor de la señora **CARLA MIHALACHE GUAITA**. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**, al cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO al cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS propone al señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Toma la palabra el señor CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, propone a la señora CARLA MIHALACHE GUAITA como nueva Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

La señora CARLA MIHALACHE GUAITA acepta la propuesta de Gerente General de la compañía CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que declarara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se da lectura de el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas y el secretario que certifica.

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 2100116564-5.

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C.2100071164-1.

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 0923029169-9.

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señora -

CARLA MIHALACHE GUAITA.-

Presente -

Estimada señora **MIHALACHE** -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio 15 de Julio del 2013 le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011564-6

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirio, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL

Lago Agrio, 15 de Julio del 2013

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Señor.-

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO.-

Presente.-

Estimado señor **MIHALACHE**.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013, le nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
C.C. 092302916-9.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 15 de Julio del 2013.

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 060056584-5.
PRESIDENTE

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesiòn de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132247-9

Cesionario

Nombre: CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210011664-5.
Número de Participaciones: 100 (cien participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO
C.C. 210011664-5.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El dia 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C.

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 90 (noventa participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C.-210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
Cedula de Ciudadanía: 210007254-1.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
Cedula de Ciudadanía:

LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO
C.C. 210007254-1.

NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO
C.C. 2100132287-9

Cesionario

Nombre: FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
Cedula de Ciudadanía: 080056584-8.
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO
C.C. 080056584-8.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Nombre: **CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS**
Cedula de Ciudadanía: **092302916-9.**
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: **JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON**
Cedula de Ciudadanía: 210011655-2

Cesionario

Nombre: **CARLA MIHALACHE GUAITA**
Cedula de Ciudadanía: **210049556-9**
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.
GERENTE GENERAL
CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de julio del 2013 en sesión Extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS
Cedula de Ciudadanía. 092302916-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientos setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación.)

Nombre: JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
Cedula de Ciudadanía: 210011665-2

CRISTRIAN ORLANDO GUERRERO
C.C. 092302916-9.

JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON
C.C. 210011665-2

Cesionario

Nombre: CARLA MIHALACHE GUAITA
Cedula de Ciudadanía: 210049556-9.
Número de Participaciones: 270 (doscientas setenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar cada participación).

CARLA MIHALACHE GUAITA
C.C. 210049556-9.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veintiséis de julio del año dos mil trece; La cesión de quinientas cuarenta (540) participaciones de los señores **LUIS ALBERTO BUCHELI DELGADO, NELLY BEATRIZ JIMENEZ ROMERO, CRISTHIAN ORLANDO GUERRERO MACIAS, JESSICA JESSENIA ORELLANA CALDERON** a favor de los señores **CHRISTIAN ARNALDO ORELLANA DELGADO, CARLA MIHALACHE GUAITA, FRANZ DANILOF MIHALACHE MOLANO** que pose en la Compañía **CONSTRUGUAYACAN CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 26 de Julio del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO